

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 26 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°416 de fecha 26 de marzo del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es fomentar vínculos familiares, bajo la misma imagen de la madre, quien es uno de los componentes importante en la familia, la que es el pilar fundamental en la sociedad.

Bajo las reglas y normas sanitarias que se encuentre la Comuna el día de la celebración.

DECRETO EXENTO N° 1311

1.- **Apruébese Programa denominado, "Las Familias de Santa Cruz Comparten con las Madres de la Comuna"**. A realizarse el día Domingo 15 de mayo de 2022, desde las 11:00 horas a 18:00 horas, en el Parque Colchagua, Sector Paniahue.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.009; 215.22.01.001.001.039.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



Santa Cruz, 26 de marzo de 2022

MEMORANDUM N° 416.-

DE : SRTA. NADIA ARAYA SOLAR
Encargada Oficina de la Mujer

PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“Las familias de Santa Cruz comparten con las Madres de la Comuna”**
2. En honor al tiempo se solicita a usted, autorizar al departamento de Finanzas y adquisiciones para generar lo siguiente:
 - **Licitación** para el servicio de producción y desarrollo de evento, se adjunta requerimientos técnicos y certificado de disponibilidad presupuestaria n°836.
 - **Orden de compra** para adquirir colaciones saludables, se adjunta requerimientos técnicos, cotización, certificado Pro-pyme y certificado de disponibilidad presupuestaria n°870.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° ADMINISTRACION



V° B° DIDECO (S)

SRTA. NADIA ARAYA SOLAR
Encargada Oficina de la Mujer

NADIA LIZ ARAYA SOLAR
TRABAJADORA SOCIAL
R.U.T.: 12.414.539-2

C.C.
- Archivo
- Destinatario

NAS.-

2614124
1311



Santa Cruz, 21 abril de 2022.-

PROGRAMA

LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ COMPARTEN CON LAS MADRES DE LA COMUNA

La Municipalidad de Santa Cruz de acuerdo al artículo N°4, letra a, e y l, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación, además actividades de interés común en el ámbito local.

Todo lo anterior bajo las reglas y normas sanitarias que se encuentre la Comuna el día de la celebración.

- **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:**

Fomentar vínculos familiares, bajo la imagen de la madre, quien es uno de los componentes importante de la familia, la que es el pilar fundamental en la sociedad.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.-Reconocer la entrega desinteresada de la mujer, ante cualquier adversidad en su calidad de madre y su espíritu de superación.

2.-Integrar a la comunidad, fortaleciendo vínculos, en beneficio de las familias de Santa Cruz.

3.-Potenciar las familias, que es donde se construye la identidad de la persona, se protege su autonomía y es la base desde donde se proyecta en el ámbito social.

- **BENEFICIARIOS DIRECTOS**

- Toda la comuna de Santa Cruz y familias en general.
- LUGAR: Parque Colchagua, Sector Paniahue
- FECHA: Domingo 15 de mayo 2022.
- HORARIO: desde las 11^º hrs. a 18^º hrs.

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD.-

Escenario principal, con música ambiente, fondo alusivo a la figura materna, donde durante el día se realizarán concursos de canto, humor, poemas y otros, además se presentarán artistas en vivo los cuales amenizarán la actividad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	9 ^{oo}	10 ^{oo}	11 ^{oo}	12 ^{oo}	13 ^{oo}	14 ^{oo}	15 ^{oo}	16 ^{oo}	17 ^{oo}	18 ^{oo}
Instalación de escenario, amplificación, iluminación y ambientación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación de stand, toldos, baños y puestos en general.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación de Oficinas y Departamentos Municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Espacios para picnic familiar			X	X	X	X	X	X	X	X
Venta de artesanía			X	X	X	X	X	X	X	X
Masajes y reflexología para los asistentes			X	X	X	X	X	X	X	X
Show artísticos (varios)						X	X	X	X	
Partidos de futbol y reconocimiento por participación			X				X			
Entrega colación saludable								X		
Concursos escenario							X	X	X	
Termino actividad										X

Junto a lo anterior, en dicho lugar contaremos con estaciones como:

1.-ESTACION DE VENTAS DE ARTESANIA.

Se seleccionará a 15 stands que cumplan con los requisitos de ventas de artesanía para hombres, mujeres y niños.

En esta ocasión podrán exponer y vender sus productos, previo pago de un permiso municipal, que acredite su estancia en la actividad.

2.-ESTACIÓN DE MASOTERAPIA.

Se instalarán 15 toldos con cierre perimetral c/u, (3 x 3 metros) donde se ubicarán profesionales de masaje y reflexología quienes entregarán sus servicios al público presente de manera gratuita.

3.-ESTACIÓN INFANTIL.

En este espacio estarán la Oficina de Apoyo a la Infancia y Chile Crece Contigo, aquí encontraremos espacios para los más pequeños con: caritas pintadas, cuenta cuentos, juegos inflables, carrito de algodón, carrito de cabritas, y algunos corpóreos para que los niños se saquen fotografías.

4.-ESTACIÓN DE DEPORTE.

La Oficina de Deporte coordinará un partido de futbol femenino y otro masculino. Una vez finalizado, se entregará una colación saludable (agua, cereal, fruta).

5.-ESTACIÓN AGRICOLA

A través de la Oficina de PRODESAL, se incorporará una estación de animales de granja, donde los asistentes a la actividad podrán interactuar con los animales de manera directa, les podrán dar de comer, aprender más de cada uno de ellos y fotografiarse.

6.-ZONA DE PICNIC FAMILIAR

Se implementará un espacio exclusivo para que las familias puedan hacer asados y picnic cerca de las actividades que se realizarán.

7.- ESTACION MOVIL DE BATUCADA

La oficina de la Juventud de la Municipalidad de Santa Cruz apoyará en dicha actividad, con un grupo de 30 jóvenes que participarán tocando batucada en algunos puntos del Parque. Este estilo de música es muy alegre y diverso en género ya que son notas nativas, mezcladas con afro, reggae, entre otros.

PRESUPUESTO

DETALLE	MONTO	N° DE CUENTA
Producción y desarrollo de eventos	\$ 4.600.000.-	215.22.08.011.001.009
Alimentos y bebidas	\$ 550.000.-	215.22.01.001.001.039
TOTAL	\$ 5.150.000.-	


Luiz Patricia de la Fuente
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad Santa Cruz

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO.

La Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en conjunto con la Oficina de la Mujer tiene la finalidad de contratar los servicios de producción y desarrollo de eventos para realizar actividad denominada "Las familias de Santa Cruz comparten con las Madres de la Comuna". De esta forma poder integrar a la comunidad y fomentar vínculos familiares, bajo la imagen de la madre que es el pilar fundamental de la familia.

2. VALOR TOTAL

El valor total de la oferta no podrá exceder de **\$4.600.000** impuestos incluido (19%).

3. OPERATORIA.

El requerimiento de la adquisición será coordinado a través de la Encargada de la Oficina de la Mujer:

- Sólo la Dirección de Finanzas a través de Adquisiciones Municipales emitirá la orden de Compra, (mediante licitación) la cual debe indicar fecha, producto y cantidad de lo que se está solicitando y valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor facturará al cumplir el 100% de las prestaciones realizadas y hará entrega de la factura una vez terminado el cumplimiento total de lo solicitado, el documento se realizará, a nombre de la Municipalidad Santa Cruz, RUT: 69.090.600-7, dirección Plaza de Armas N° 242, Santa Cruz.
- La factura debe ser entregada al Encargado de Departamento que solicita el Servicio (Oficina de la Mujer) para ser canalizarlo a través de la Dirección Correspondiente (DIDECO). Con la firma del receptor del programa al cual se prestó el servicio o en su defecto de su jefatura directa.

4. REQUERIMIENTOS.

La oficina de la Mujer requiere para el día domingo 15 de mayo de 2022 desde las 11:00 hrs. hasta las 18:30 hrs. en Parque Colchagua, Sector Paniahue, lo siguiente:

- Ornamentación y decoración del lugar antes mencionado en:
La entrada principal: con 1 arco de globos de colores: rosado, fucsia, blanco y plata, (las dimensiones del arco de globos debe ser de 3 metros de ancho por 2.5 metros de alto y en forma de media luna).
El escenario, será proporcionado por la Municipalidad de Santa Cruz, e instalado por funcionarios municipales, para que la productora lo decore en la parte inferior con tela negra (18 metros) luego debe de poner letras color plata con la frase "Felicidad en Familia".
- Servicio de baños químicos en buen estado (1 para mujeres, 1 para hombre y 1 para discapacitados) cada uno de ellos debidamente individualizado y señalados (rotulados) en horario de 09:00^o hrs. A 18:30 hrs.
- Marco fotográfico (material trivocel de 1.50 metro de largo, 1.20 metros de alto, 15 cm de ancho y 0.5 cm de espesor, color rosado).
- 4 corpóreos con personal incluido por la productora para interactuar con los asistentes desde las 11:00 hrs a 13.30 hrs y de 14.30 hrs a 18:00 hrs. (referencia: Mickey Mouse, Minnie, Peppa pig, entre otros)

- 6 pack de maquillaje infantil en colores certificado, para realizar pinta caritas, los cuales serán aplicados en los niños/as por funcionarios municipales.
- 5 paquetes de toallas húmedas de 160 unidades cada una, los cuales serán utilizados para el retiro y limpieza del rostro de los niños que pinto su carita.
- 3 Juegos inflables operativos y en condiciones de ser utilizados, con capacidad para 15 niños aproximadamente (en donde podrán jugar simultáneamente sobre el juego), debe considerar alargadores y fuente de energía /generador). Diseños por ejemplo: tobogán o castillo.
- 50 medallas deportivas metálicas, de color dorado por 5 cm. de diámetro, grabadas (según lo que indique el municipio una vez adjudicada la oferta) con cinta tricolor de género para colgar en el cuello. De esta forma se podrá reconocer a los asistentes que participen en las actividades deportivas.
- 50 rosas ecuatorianas de color blanco y rojo, arregladas con papel celofán transparente y cinta de rafia color café. Para reconocer la participación de las madres en los distintos concursos y actividades.
- 5 mesas Plegables Para Camping de plástico, 120x60 cms. con mantel blanco (para poner las medallas, las rosas, colaciones, entre otras)
- 100 sillas (tipo chiavari) de Metal y/o polipropileno, Resistencia: 130 kg, color blanco para los asistentes (las que serán utilizadas por personas de la tercera edad, madres embarazadas, madres con niños menor de un año, personas con algún grado de discapacidad, entre otros)
- Show artístico compuesto por dos artistas que canten en vivo. (duración de la presentación: 1 hora cada uno), debe considerar vestimenta, la productora debe considerar el traslado, la alimentación y alojamiento del artista. El estilo debe ser música miscelánea, baladas, mexicana, pop). Se sugiere a la productora un doble oficial de un artista Internacional, como Marc Anthony, Luis Miguel, Ricky Martin, Miguel Bosé, entre otros.
- Amplificación, iluminación y generador desde las 09:30 hrs. Instalado para probar sonido. Todo debe estar en perfectas condiciones para ser utilizado desde las 11:00 hrs. hasta las 18:30 hrs. y todos sus servicios deben ir acorde con el lugar abierto, además de poder cubrir todo lo que necesite, como: musicalización (música ambiente, música en vivo, animación), juegos inflables, entre otros. Los requerimientos mínimos son los siguientes:

Amplificación:

- 6 Parlantes con estructura Line array, (monitor) 1 Multipar Whirlwind de 32-Canales
- 2 Micrófonos de Condensador AKG-451 con pedestal
- 2 Micrófonos Inalámbrico Sennheiser EW-135 (de mano)
- 1 técnico más 2 ayudantes (que estarán atentos a cualquier eventualidad que se presente en la actividad)
- 1 SALA DE CONTROL
- 1 Consola Soundcraft LX7-II de 32x4x2 1 Equalizador de 1/3 Octava BSS

Iluminación:

- 6 Focos Par-56 (300W) los cuales serán instalados sobre el escenario para el show que será presentado por los artistas invitados al evento, (2 focos son de colores amarillo, 1 rojo, 1 verde y 2 blancos)

Generador:

- Distribuidor de corriente trifásico de uso continuo a combustible (14.000 KVA aprox.) que permita generar la electricidad solicitada para los requerimientos que la actividad necesita, más los alargadores correspondientes. (juegos inflables y show artístico)

5. **FINANCIAMIENTO:** Según Certificado del Departamento de Finanzas.



Luza de la Fuente
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000836

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.009 "Oficina de la Mujer" por \$ 4.600.000.-, Asignación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Obras.

Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 18 de abril del 2022.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO.

La Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en conjunto con la Oficina de la Mujer tiene la finalidad de comprar colaciones saludables para entregar en actividad denominada "Las familias de Santa Cruz comparten con las Madres de la Comuna".

2. VALOR TOTAL

El valor total de la oferta no podrá exceder de **\$550.000** impuestos incluido (19%).

3. OPERATORIA.

El requerimiento de la adquisición será coordinado a través de la Encargada de la Oficina de la Mujer:

- Sólo la Dirección de Finanzas a través de Adquisiciones Municipales emitirá la orden de Compra, (mediante licitación) la cual debe indicar fecha, producto y cantidad de lo que se está solicitando y valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor facturará al cumplir el 100% de las prestaciones realizadas y hará entrega de la factura una vez terminado el cumplimiento total de lo solicitado, el documento se realizará, a nombre de la Municipalidad Santa Cruz, RUT: 69.090.600-7, dirección Plaza de Armas N° 242, Santa Cruz.
- La factura debe ser entregada al Encargado de Departamento que solicita el Servicio (Oficina de la Mujer) para ser canalizarlo a través de la Dirección Correspondiente (DIDECO). Con la firma del receptor del programa al cual se prestó el servicio o en su defecto de su jefatura directa.

4. REQUERIMIENTOS.

La oficina de la Mujer requiere para el día domingo 15 de mayo de 2022 desde las 11:00 hrs. en Parque Colchagua, Sector Paniahue, lo siguiente (dentro del marco correspondiente a las medidas sanitarias por COVID 19):

- 500 Botella individual de agua mineral con gas o sin gas de 500 ml.
- 250 Barras de cereal, sabores varios de 20 gr. Aprox.
- 250 galletones, sabores varios de 40 gr. Aprox.

5. FINANCIAMIENTO: Según Certificado del Departamento de Finanzas.


Lu3 De la Fuente
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
Directora de Desarrollo Comunitario (S)



COTIZACION

Se envía cotización para Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
OFICINA DE LA MUJER
COLACIONES
15-05-2022
Valor total: \$ 540.000 IVA incluido

Detalle:

Con despacho incluido para el día domingo 15 de mayo de 2022 a las 11:00 hrs.
en Parque Colchagua, Sector Paniahue, se entregará lo siguiente:

- ✓ 500 Botellas individuales de agua mineral (con y sin gas) de 500 ml.
- ✓ 250 Barras de cereal, sabores varios de 20 gr. Aprox.
- ✓ 250 galletones, sabores varios de 40 gr. Aprox.

Lo anterior señalado será entregado con las condiciones sanitarias correspondientes por Covid-19, utilizando guantes, mascarillas y escudo facial para realizar una correcta entrega y servicio.

\$ 540.000 IVA incluido.


LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA

10.298.950-3

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA
RUT Contribuyente : 10298950-3

Fecha de realización de la consulta: 26-04-2022 10:18 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-08-2014

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	25-08-2021
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	01-08-2014
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	27-02-2019
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	29-05-2015

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el período establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
20-01-2017	20-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura Electronica	2022
Boletas De Ventas Y Servicios	2015
Guias De Despacho	2012
Nota Credito Electronica	2022
Boletas De Honorarios Electronicas	2019
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Libro Control De Timbraje	2019
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°000870**

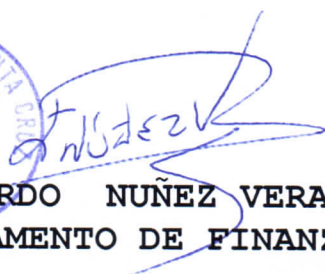
La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.039 "**Oficina de la Mujer**" por la suma de \$ 1.056.000.- asignación Alimentos y Bebidas. Solicitud efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la Encargada de la Oficina de la Mujer, por \$ 550.000.
Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 26 de abril del 2022

Sólo certificado en Original




**EDUARDO NUÑEZ VERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**